

**DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO**  
**Dr. José Manuel Cortés Martín**  
**Director Adjunto de la Calidad**

En Sevilla, a 30 de enero de 2012

**INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO  
PROGRAMA DE 2011 SUSCRITO POR EL DEPARTAMENTO DE DERECHO  
PÚBLICO**

En diciembre de 2010, el Departamento de Derecho Público se comprometió con el Rectorado de esta Universidad a cumplir seis objetivos de mejora con indicador de seguimiento bien cuantitativo bien cualitativo que fueran significativos en nuestra planificación estratégica. Para ello, este Departamento suscribió un Contrato Programa seleccionando los siguientes indicadores:

<b>INDICADORES</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Proporción de sexenios	1,0	1,1
Porcentaje de actas firmadas en plazo	81,3%	100%
Porcentaje de guías docentes del Departamento elaboradas en plazo		100%
Puntuación media de los profesores del Departamento en encuestas docentes	3,98	4,1
Porcentaje de actas firmadas electrónicamente	26,7%	40%
Porcentaje de asignaturas que usan TIC	63%	75%

Este Informe describe el grado de cumplimiento de estos objetivos, señalando en su caso el indicador de seguimiento. A título introductorio cabe señalar que no ha sido posible cumplir todos los indicadores, aunque se observa una progresiva mejora. A continuación relacionamos cada uno de los indicadores y el grado de cumplimiento alcanzado.

### **1.- Proporción de sexenios.**

Este objetivo ha sido cumplido satisfactoriamente por cuanto el contrato programa pedía lograr una proporción de sexenios de al menos el 1.1 en 2012 y según los datos facilitados por el Vicerrectorado de Calidad, nuestro Departamento ha alcanzado una proporción del 1,10.

### **2.- Porcentaje de actas firmadas en plazo.**

El Contrato programa obligaba a alcanzar un 100% de actas firmadas en plazo y según la información facilitada por el Vicerrectorado de Calidad sólo hemos alcanzado un 76,5%. Se trata de un nivel de cumplimiento anormalmente bajo teniendo en cuenta que partíamos de un nivel de cumplimiento en 2010 del 81,3%. Hemos intentado comprobar este dato pero la Unidad de expedientes no puede seleccionar las actas por Departamento, sino sólo y exclusivamente por código de asignatura, por profesor o por titulación. Como consecuencia de ello, nos vemos en la imposibilidad de poder certificar la corrección de este dato, aunque parece indudable en cualquier caso que no hemos alcanzado el 100% al que nos habíamos comprometido.

### **3.- Porcentaje de guías docentes del departamento elaboradas en plazo.**

El Contrato programa obligaba a alcanzar un 100% de guías docentes del Departamento elaboradas en plazo y según la información facilitada por el Vicerrectorado de Calidad sólo hemos alcanzado un 89,71%. Contrastado este dato con los servicios del Departamento nos aseguran que antes de la fecha límite fijada por la Coordinadora de Grado todas las áreas de este Departamento habían entregado las guías de las asignaturas que imparten en las distintos grados y la Vicedecana de Ordenación Académica procedió a publicarlas de forma inmediata en la web del Centro. La única disfunción se debió a las guías del Grado en Criminología, cuya aprobación definitiva se produjo con posterioridad a la fecha límite fijada por la Coordinadora. Por consiguiente, se trata de una disfunción no imputable a este Departamento.

Hay que hacer constar además las dificultades causadas por la herramienta informática diseñada a tal efecto. De otra parte, algunos defectos de planificación ajenos totalmente a este Departamento influyen en la falta de cumplimiento de este indicador. Este es el caso de algunas asignaturas que en el curso 2010/2011 se habían extinguido y, por tanto, las áreas encargadas de impartirlas no planificaron su docencia

presencial, limitándose a entregar la guía para docencia extinta, días antes de comenzar el curso 2011/2012 se comunicó a esas áreas la obligación de impartirlas de manera presencial. Todo ello ha conllevado que algunas guías hayan debido ser entregadas por mor de las circunstancias fuera de plazo. Este sería el caso, por ejemplo, de la asignatura optativa Políticas y Libertades de la Unión Europea para las Licenciaturas Conjuntas DER-LADE, cuya docencia se extinguió aparentemente en el curso 2010-2011 y, como consecuencia de ello, el área de Derecho internacional público no planificó su docencia presencial, aunque sí entregó la guía para docencia extinta. Sin embargo, una semana antes de comenzar las clases del curso 2011/2012 desde el Decanato nos comunicaron la necesidad de impartirla de forma presencial procediendo a adecuar la correspondiente guía de forma inmediata.

#### **4.- Puntuación media de los profesores del Departamento en las encuestas docentes.**

El Contrato programa obligaba a alcanzar un 4.1 en la puntuación media de los profesores del Departamento en las encuestas docentes, mientras que según el Área de Análisis y Calidad esta puntuación media sólo ha alcanzado el 3,6. Este valor, sin embargo, nos ofrece poca confianza, de un lado, porque desde que se realizan las encuestas online hemos observado un descenso generalizado de estas puntuaciones a pesar de que el profesorado sigue siendo el mismo en su gran mayoría. De otro, porque la tasa de participación del alumnado es muy reducida y, como consecuencia, de ello su representatividad escasa.

#### **5.- Porcentaje de actas firmadas electrónicamente.**

El Contrato programa obligaba a alcanzar un 40% de actas firmadas electrónicamente. Este indicador se ha cumplido sobradamente puesto que desde la convocatoria de diciembre de 2011 ya sólo es posible firmar actas electrónicamente. Como consecuencia de ello, hemos alcanzado el 100% de actas firmadas según este procedimiento.

#### **6.- Porcentaje de asignaturas que usan TIC.**

El Contrato programa obligaba a alcanzar un 75 % de asignaturas que usan TIC , mientras que según el Área de Análisis y Calidad la media alcanzada es del 68,5 %. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que en la mayoría de áreas la WEB-CT de una asignatura se encuentra activada para un grupo de profesores. Es probable que en ese caso se

contabilice como un uso de TIC mientras que en la realidad hay varios profesores del Departamento usando estas tecnologías.

Dr. José Manuel Cortés  
Director Adjunto de Calidad del  
Departamento de Derecho Público